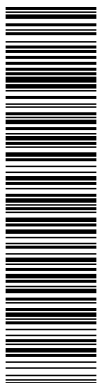


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 23 JUNIO 2021 Exp.57/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C9CMK-3E1XM-CX8VA Fecha de emisión: 9 de julio de 2021 a las 8:56:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/07/2021 08:24 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/07/2021 09:05	ESTADO FIRMADO 05/07/2021 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865687 C9CMK-3E1XM-CX8VA 75B370641E0CC39A94E75A5C1A40BDD9679EDED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D.ª Silvia Mancebo Pradana (Técnico de Cultura).
- D. Juan Pablo Muñoz (Personal de Cultura).

SECRETARIA DE MESA:

D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación)

En Valdemoro a 23 de junio de 2021, siendo las 11:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.-Dar cuenta del informe de valoración del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado sumario del "SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DE ACTIVIDADES CULTURALES VINCULADAS AL ÁREA DE CULTURA" (expte 057/2020) y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre.

Se da cuenta del Informe de valoración del Técnico de Cultura, de fecha 17 de junio de 2021, código para validación: **DVGOF-GHD7Z-NU2T5**, en el que se concluye que:
" (...)

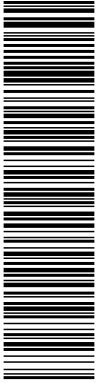
La puntuación total obtenida por cada licitador, ha sido la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN
MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES	48	22	30	100
ORQUESTA MARTIN I SOLER	16,36	0	0	16,36

Y que la oferta MONTAJES ESCENICO GLOBALES S.L.no es anormalmente baja..."



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 23 JUNIO 2021 Exp.57/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C9CMK-3E1XM-CX8VA Fecha de emisión: 9 de julio de 2021 a las 8:56:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/07/2021 08:24 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/07/2021 09:05	ESTADO FIRMADO 05/07/2021 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865687 C9CMK-3E1XM-CX8VA 75B370641E02C39049E75A5C1A40BDD9679E9E9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

- 1.- Aprobar la valoración y clasificación
- 2.- Propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor del candidato "MONTAJES ESCENARIOS GLOBALES, S.L.:" con N.I.F. nº B47535448, que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.
- 3.- Se comprueba que la empresa "MONTAJES EXCENARIOS GLOBALES, S.L.:" se encuentra inscrita en el ROLEOSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el representante tiene poder

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "MONTAJES EXCENARIOS GLOBALES, S.L.:" para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

- 1.- Capacidad de obrar. Deberá aportar la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, así como el N.I.F.
- 2.- Obligaciones tributarias:
 - a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO V.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VI.

 - b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,
- 3.- Obligaciones con la Seguridad Social:
Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Y siendo las 12:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

